



Ayuntamiento de María de Huerva

SOLICITUD DE ALTA EN EL SERVICIO DE WIFI

DATOS DEL SOLICITANTE

D. _____ con D.N.I. _____
representante legal de _____ con C.I.F. _____
domicilio a efectos de notificación en c/ _____
número _____ de _____ C.P. _____ y con el número de
teléfono de localización _____ y correo electrónico _____

DATOS PARA LA INSTALACION

Número de ordenadores

Horario preferible para atenderles

Número de cuenta para la domiciliación de los recibos mensuales

En María de Huerva a ____ de _____ de _____

FIRMA.

SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MARIA DE HUERVA

De acuerdo con la LO 15/1999, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos contenidos en el presente documento serán almacenados en el fichero de Servicios Generales, titularidad del Ayuntamiento de María de Huerva, cuya finalidad es la gestión de los servicios ofertados por el Ayuntamiento. Asimismo, le informamos de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación a sus datos personales, en los términos establecidos por la Agencia Española de Protección de Datos Personales. Sus datos no serán cedidos a terceros.



Ayuntamiento de María de Huerva

PRECIOS DEL SERVICIO WIFI

➤ **Kit de usuario:**

Compuesto por la antena receptora y el software. Dicho kit tiene un coste que oscilará entre 80,00.-€ y 209,00.- € (+ IVA) dependiendo del nivel de cobertura según la ubicación de la vivienda.

IMPORTANTE: Si el usuario solicita la baja en el servicio antes de que transcurra el primer año, tendrá derecho a que se le reintegre el importe abonado por el “kit” siempre que devuelva éste en perfecto estado de funcionamiento. Transcurrido el primer año de alta ininterrumpida en el servicio WIFI, el “kit” pasará a ser propiedad del usuario y no tendrá derecho a devolución.

➤ **Instalación:** los técnicos, en el momento de la instalación cobrarán un importe que oscilará entre 40,00 y 60,00.-€, (IVA incluido) dependiendo de la complejidad de la instalación.

➤ **Cuota de Conexión:** será de 10,00.- € más 16% IVA al mes que se abonarán al Ayuntamiento mediante domiciliación bancaria.

EL ALTA EN EL SERVICIO INCLUYE UN SERVICIO TECNICO SUBVENCIONADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MARIA DE HUERVA

**De Lunes a Viernes de
9'00 a 14'00 y de 16'00 a 20'00 horas
685 546 792 (Ernesto Usón)**

- Mantenimiento y seguimiento de las antenas emisoras.
- Resolución de problemas de usuarios
- Atención telefónica a usuarios con problemas de conexión.
- Detección del problema (red global, red local, kit de usuario u ordenador con problemas)
- Chequeo on-line del problema detectado.
- Validación remota de usuarios y contraseñas.
- Desbloqueo de usuarios.
- Determinación de la calidad de conexión.
- Chequeo de drivers correctamente instalados.
- Visita al cliente y solución del problema.
- Tareas adicionales
 - Reorientación de antenas que han perdido
 - Cambio de kits averiados.
- Desinstalación de kits dados de baja.

SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MARIA DE HUERVA

De acuerdo con la LO 15/1999, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos contenidos en el presente documento serán almacenados en el fichero de Servicios Generales, titularidad del Ayuntamiento de María de Huerva, cuya finalidad es la gestión de los servicios ofertados por el Ayuntamiento. Asimismo, le informamos de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación a sus datos personales, en los términos establecidos por la Agencia Española de Protección de Datos Personales. Sus datos no serán cedidos a terceros.